



Ismael Parras Ramírez, Portavoz del Grupo Municipal” Almagro Si Puede” en el Ayuntamiento de Almagro, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa en vigor, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almagro, para su debate y aprobación , la siguiente:

## **MOCIÓN: Sobre “Participación de Almagro en el programa de Artes Escénicas PLATEA del Ministerio de Educación y Cultura”.**

### **Introducción:**

Desde el año 2013 el Ministerio de Educación y Cultura tiene en funcionamiento el PROGRAMA PLATEA, es un programa nacional de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de Entidades Locales, organizado por el INAEM en colaboración con la FEMP.

La finalidad del PROGRAMA PLATEA es impulsar la programación conjunta de compañías profesionales de danza, teatro y circo, por espacios escénicos de titularidad de Ayuntamientos, para reactivar y enriquecer su programación cultural, facilitando la comunicación creativa entre las comunidades autónomas y garantizando a los ciudadanos el acceso a una cultura de calidad.

En ninguno de los años 2013/ 2016 nuestro municipio de Almagro ha participado en este programa tan interesante de Artes Escénicas; pensamos que la participación en este programa podría ayudar a hacer más creíble el eslogan de “Almagro Ciudad del Teatro”, o de, “Almagro Ciudad de la Cultura”.

De la provincia de Ciudad Real han participado ocho Ayuntamientos, lo más gracioso es que algunos de ellos son nuestros vecinos: Daimiel, Manzanares, Bolaños o Torralba de Calatrava.

Almagro puede y debe liderar la acción cultural como un eje potente, para el desarrollo cultural, turístico y económico.

Las condiciones de participación en el PLATEA son inmejorables: El INAEM ofrece un catálogo de espectáculos de calidad; los municipios elaboran su programación cumpliendo los requisitos al efecto; el Ministerio garantiza el 65% del caché a la Compañía, como complemento a la recaudación de taquilla, en caso de resultar ésta insuficiente ; y el municipio se compromete a garantizar el 18% del caché a la Compañía, también condicionado a la recaudación obtenida por taquilla (35% en el caso de actuaciones de calle, en las que no hay ingresos por taquilla).

Las fechas de actuación para el año 2016 han sido del 1 de abril al 30 de junio y también del 1 de septiembre al 4 de diciembre. Dejando los meses de julio y agosto para espectáculos sólo de calle. Un municipio como Almagro podría programar de 4 a 10 funciones del total de los espectáculos del amplio catálogo que ofrece el Ministerio de Cultura, debiendo ser de al menos tres Comunidades Autónomas diferentes.

Es cierto que en Almagro hay bastante oferta teatral a lo largo del año, pero no así para nuestra infancia ni para nuestros escolares más jóvenes; además este recurso cultural podría utilizarse como reclamo turístico para los fines de semana, en el último consejo municipal de turismo se habló de la necesidad de activar el turismo familiar, pensamos que esta programación infantil, podría ayudar a reactivar un sector tan importantes para la economía almagreña como es el Turismo.

Igualmente parte de esta programación podría dedicarse a impulsar actividades culturales en nuestras Ferias y Fiestas de Agosto.

Esto haría que Almagro estuviera presente y activo en un circuito nacional de Artes Escénicas.

Por todo ello, proponemos que este Ayuntamiento-Pleno tome los siguientes:

## **ACUERDOS**

**1.- Adherir al municipio de Almagro al programa PLATEA del Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto salga la convocatoria del año 2017**

**2.-Dedicar esta posible programación de Artes Escénicaspreferentemente a dos actividades:**

**a)Programación estable de teatro infantil entre abril y junio.**

**b) Actividades culturalespara las Ferias y Fiestas de Agosto.**

**Almagro noviembre de 2016**

**EL CONCEJAL**

ISMAEL PARRAS RAMÍREZ